**CIRCULAR No.  SL/005/09, 18 de junio de 2009**.

ALUMNOS DE REINGRESO, NIVEL LICENCIATURA QUE TIENENDERECHO A INCRIBIRSE EN EL CICLO ESCOLAR A-D 2009U. SALTILLO – U. LAGUNA – CAR CHIAPAS

Se les comunica que el pago por concepto de inscripción y adeudos deberá realizarse en cualquier Sucursal de BANORTE emisora No. 31305, para Unidad Saltillo y CAR Chiapas; para Unidad Laguna la emisora es 36840, proporcionando su número de matrícula, a partir del 10 de julio del año en curso, cuyo importe a saldar aparecerá en el reporte de calificaciones. Como en ocasiones anteriores, en el recibo expedido por la Sucursal Bancaria aparecerá la contraseña (password) para formular e imprimir su horario (2 tantos) y carga académica para el ciclo escolar agosto - diciembre de 2009, el cual se realizará sólo accesando a la página de la Universidad, [www.uaaan.mx](http://www.uaaan.mx/), de acuerdo al siguiente calendario:  Calendario de formulación de cargas académicas y horarios Vía Internet Alumnos ReingresoAgosto  2009(U. Saltillo – U. Laguna – CAR Chiapas)

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Alumnos con matrícula** |
| Del 28 de julio al 14 de agosto | Todos los alumnos que tengan el total de sus materias reportadas y aprobadas\* *Si tienes una o más materias pendientes de reportar no podrás elaborar tu carga académica* |
| 10 – 14 agosto | Entrega de comprobante de pago, carga académica, Certificado Médico expedido por la SSA de tu estado y documentación pendiente en Control Escolar. |
| 17 agosto | Inicio de cursos  |

\* De acuerdo al Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura en el Capítulo III, DE LA INSCRIPCIÓN, Artículo 8º.

SI TIENES MATERIAS PENDIENTES DE REPORTAR, TE RECUERDO QUE ES NECESARIO PRESENTARSE EN LA UAAAN EL 27 DE JULIO PARA RESOLVER TU SITUACIÓN ACADÉMICA, EL PERSONAL DE CONTROL ESCOLAR YA ESTARÁ LABORANDO.

*No se recibirá comprobante de pago ni carga académica después del 14 de agosto de 2009*.

La asignación de las cargas académicas se realizará respetando los siguientes criterios:

* Los alumnos irregulares, no tendrán una carga académica mayor de siete materias, en ella se le dará prioridad a las reprobadas y rezagadas, así como a las del bloque que le corresponda cursar, por ningún motivo podrán adelantar materias.
* La carga académica de alumnos regulares se integrará con materias del bloque que le corresponda cursar y dado el caso con materias rezagadas, podrán llevar como máximo 9. Sólo los alumnos del séptimo bloque en adelante podrán adelantar materias.
* En ningún caso se permitirá dar de baja materias reprobadas ni rezagadas.

ATENTAMENTE

Alma Terra Mater

M.C. CARLOS ROJAS PEÑA

Subdirector de Licenciatura

C.c.p. M.C. José Jaime Lozano García.- Secretario General         Dr. Miguel Ángel Capó Arteaga.- Director General Académico         Ing. Héctor Estrada.- Director de CAR Chiapas         M.C. Juan Manuel Cepeda Dovala.- Director de Licenciatura         M.C. Francisca Sánchez Bernal.- Subdirectora de Docencia U.L.M.C. Luis Pérez Romero.- Jefe del Depto. de Control Escolar Jefes de Programa Docente de las diferentes carreras C. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Depto. de Tesorería          Ing. Juan Manuel Cabello Espinoza.- Enc. Área de Control Escolar y CCA         Encargadas de carrera.- Departamento de Control Escolar         Sociedad de Alumnos Archivo/Minuta